



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.

09/A7-01021/15

VALIDO HASTA:

06 de Enero de 2016

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

☒ Definitivo	☐ Temporal	De los productos o subproductos forestales	☒ Maderables	☐ No Maderables
Nombre o Razón Social: UREBLOCK SA DE CV				
Reg. Fed. de Caus. : URE780612C48				
Domicilio: [REDACTED]				
C.P. : [REDACTED]				
Localidad: [REDACTED] Estado: [REDACTED]				
Descripción del producto a importar: MANUFACTURAS DE MADERA NUEVAS, SIN RECUBRIMIENTO Unidad de medida: Pieza				
1	Fracción arancelaria: 4421.90.99 Pino, Pinus sp.			Cantidad: 1
Aduanas de Entrada: NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS			Destino dentro del país: JALISCO	
País de Origen: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA			País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	
Aduana de salida (Solo para importaciones temporales):			Destino fuera de México:	

REQUISITOS FITOSANITARIOS:

TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades)
INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA

AUTORIZACIÓN

FIRMA: TV8eD7/XgtP+yzWg1edz2Qw/AH9Q5uDpONeMclhZNnlABsyET3WEF83HYwCOQ1yvZUk1dIUwfiQ
5V23Y9JkihhnvQ8GZERT2wkyZ57CjelhC+bdnRA5RhSAxEm38fUgrWi+5vc97u4NJNDMuvhlftbq
jefraOE8U9ZnMMrLMcU=

NOMBRE: **GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS**

PUESTO: **Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 1886 15 de 9 julio 2015**

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en [REDACTED] y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:			
			FECHA DE EXPEDICIÓN: 10 de Julio de 2015

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

[0502300100120155090001058]10/07/2015[20:46:25]UREBLOCK SA DE CV[URE780612C48][CALLE 4 300 LOS ROBLES][45134][33-38364000][JALISCO][GOVG7312221T3][GUSTAVO][GONZALEZ][VILLALOBOS]Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 1886 15 de 9 julio 2015[10/07/2015]06/01/2016 [Distrito Federal][Definitivos][Maderable.][MANUFACTURAS DE MADERA NUEVAS, SIN RECUBRIMIENTO][Pieza][1][44219099][Pino][Pinus sp.][1][NUEVO LAREDO][JALISCO][ESTADOS UNIDOS DE AMERICA][ESTADOS UNIDOS DE AMERICA][Aceptado]Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario de Importación.[TOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA]